



ORGANIZAN:



Concejalía de Educación



Concejalía de Cultura y Turismo

Casa Carmen Arias  
C/ Pedro Arias, 87. Teléfono 926 53 94 24  
E-mail: cultura.up@ayto-socuellamos.es



Universidad Popular de Socuéllamos

COLABORA:



PATROCINAN:



Excmo.  
Ayuntamiento de Socuéllamos

La Concejalías de Educación (Universidad Popular) y de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos (C. Real) convoca la novena edición del **Certamen Nacional de Poesía "CARMEN ARIAS"** con arreglo a las siguientes **BASES** :

1.- Podrán concurrir a este Certamen todos/as los/as escritores/as residentes en España que presenten su obra escrita en lengua española.

2.- Los trabajos serán originales e inéditos y no haber sido premiados en otro concurso, ni hallarse pendientes del fallo en cualquier premio. El número que cada autor/a puede remitir a este Certamen queda limitado a dos trabajos.

3.- La obra deberá tener una extensión mínima de 50 versos y de 100 versos máximo. Se presentará con libertad de tema (debe tener unidad temática), metro y rima, mecanografiada por una sola cara a doble espacio en tamaño DIN-A4, por quintuplicado ejemplar y debidamente grapada y paginada.

4.- Junto a la obra presentada (y dentro del mismo sobre) se incluirá otro (plica). En este último se pondrá (en el exterior) el título de la obra, y (dentro) nombre y apellidos del/ de la autor/a, Fotocopia D.N.I., dirección, teléfono y título de la obra.

5.- La obra se enviará a la siguiente dirección, haciendo constar en el sobre para el IX Certamen Nacional de Poesía "CARMEN ARIAS". Centro de Arte "Carmen Arias" (Oficina de la Universidad Popular) C/ Pedro Arias, 87, 13.630 Socuéllamos, Ciudad Real.

6.- El Plazo de admisión comienza el día 2 de Octubre de 2017 y finaliza el 1 de Diciembre de 2017 a las 14:00 horas; no obstante, serán admitidos aquellos trabajos que muestren matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.

7.- El/La autor/a ganador/a no podrá presentarse a este Certamen durante un plazo de cinco años consecutivos.

8.- El jurado calificador estará formado por destacadas personalidades de las letras. Será presidido, a título honorífico, por la Alcaldesa de Socuéllamos o persona en quién delegue, será nombrado por resolución de Alcaldía, y su composición será dada a conocer acto seguido al fallo.

9.- Si a juicio del Jurado, autoridad inapelable para la concesión de Premios, no hubiera trabajos con méritos suficientes, podrá declararse desierto el premio, quedando facultado para conceder los accésits y menciones honoríficas que considere procedentes.

10.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación del trabajo premiado dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a a mencionar el Premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

11.- Este Certamen de Poesía entregará un **único Premio, dotado con 1500 EUROS.**

12.- Se hace obligatoria la asistencia del/ de la autor/a premiado/a al acto de entrega del Premio, para dar lectura a su trabajo, cuya fecha de celebración será el día 2 de Marzo de 2018 (Viernes), a las 20:30 horas. Centro de Arte "Casa Carmen Arias", C/ Pedro Arias, 87. Socuéllamos.

La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento, se entenderá como renuncia al Premio otorgado. Así mismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

13.- La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado, cuyo fallo será inapelable.

Los trabajos no premiados serán destruidos una vez emitido el fallo.

IX CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA  
**CARMEN ARIAS**  
SOCUÉLLAMOS 2017